

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CERCOS PERIMETRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de la Dirección de Desarrollo con base en los artículos 29, 65 fracción I y 82 fracción I y XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 17, 28, 29 fracción I, numeral 3 fracción V, 83 fracción I y XIV, 148, fracción I, II, 149, inciso a), 150 fracción I, III, XV, y XVIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro,

CONVOCA:

A personas mayores de edad dedicadas a la producción ganadera, que habiten en el Municipio de Centro, interesadas en adquirir apoyos que contribuyan a la reactivación del campo y la productividad del sector pecuario, **a participar para ser beneficiarias del Programa mantenimiento de cercos perimetrales**, bajo las siguientes:

BASES:

1. POBLACIÓN OBJETIVO

Podrán participar todas las personas mayores de edad que habiten principalmente en las localidades rurales del Municipio de Centro y que se dediquen a la actividad ganadera.

2. TIPO DE APOYO

Se entregará un paquete productivo por beneficiario/a con los siguientes insumos:

- **2 Rollos** de alambre de púas galvanizado, calibre 15, en presentación de 300 metros.
- **4 Kg.** de grapa galvanizada de 1", corrugada con diseño en "U", triple agarre de puntas afiladas para alambre de púas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CERCOS PERIMETRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN

- Solo se otorgarán apoyos a personas físicas.
- Únicamente podrán aplicar a ser beneficiarios/as de este programa la población objetivo que cumpla con los criterios de elegibilidad y demás requisitos mencionados en la presente convocatoria, priorizando adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres.
- No ser beneficiario/a de otro programa de apoyo por parte del Gobierno Municipal, en el mismo periodo.
- La elegibilidad queda sujeta a la aprobación del expediente por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo.
- Los apoyos recibidos deberán incidir principalmente en la seguridad alimentaria de los miembros de la familia, por lo que deben ser orientados a la producción de alimentos.
- La persona solicitante deberá asistir a las reuniones de trabajo a las que se le convoque, por parte del personal técnico de la Dirección de Desarrollo, cuando sea necesario.

4. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 14 al 21 de febrero de 2023 o hasta agotar la disponibilidad de los apoyos.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se recibirán en las ventanillas de la Dirección de Atención Ciudadana de conformidad al siguiente calendario y horario:

Programa	Fecha y hora	Lugar de recepción de solicitudes
Mantenimiento de Cercos Perimetrales	Del 14 al 21 de febrero de 2023 de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Atención Ciudadana. Ubicado en el interior de Palacio Municipal de Centro, Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco

6. MECANISMO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

a) Revisión de la Solicitud

Una vez presentada la solicitud correspondiente en la ventanilla de la **Dirección de Atención Ciudadana**, personal técnico de la Dirección de Desarrollo realizará la revisión de éstas conforme a los criterios de elegibilidad y priorización previstos en esta convocatoria.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CERCOS PERIMETRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

b) Aprobación de la Solicitud

Una vez revisada y en caso de ser aprobada la solicitud, personal técnico de la Dirección de Desarrollo contactará a la persona interesada y le informará de los documentos que deberá presentar en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo.

7. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

La persona solicitante deberá presentar en la ventanilla de la Dirección de Desarrollo en original (para cotejo) y copia simple legible, los siguientes documentos:

- Copia de la **solicitud de apoyo** sellada de recibido por la Dirección de Atención Ciudadana.
- Formato de Carta Compromiso y Bajo Protesta de Decir Verdad del buen uso de los apoyos, debidamente firmado por el/ la beneficiario/ a, el cual será proporcionado por la Dirección de Desarrollo.
- **Identificación oficial con fotografía** vigente (**INE o IFE**) con residencia en el Municipio de Centro.
- **CURP** que coincida con el nombre de la identificación con fotografía.
- **Comprobante de domicilio** no mayor a tres meses (luz, agua o preferentemente recibo del pago de predial 2023) y en casos excepcionales, constancia de residencia expedida por el/ la Delegado/a Municipal no mayor a un mes de su expedición.

La documentación comprobatoria mencionada en el párrafo anterior, se presentará conforme a las siguientes especificaciones:

Programa	Nombre de la ventanilla	Cuota de recuperación	Fecha y hora de recepción	Lugar de recepción	Teléfono	Responsable
Mantenimiento de Cercos Perimetrales.	Pecuario.	\$500.00 Por Paquete.	Del 14 al 21 de febrero de 2023 de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.	Dirección de Desarrollo, ubicada en el interior de Palacio Municipal de Centro. Paseo Tabasco No. 1401, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco	(993) 3 10 32 32 Ext. 1191	Departamento de Ganadería

8. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL APOYO UNA VEZ AUTORIZADO

- I. El responsable de la ventanilla ubicada en la Dirección de Desarrollo, llevará a cabo del **14 al 21 de febrero de 2023**, la recepción de los documentos referidos en el **punto 7** de la presente convocatoria.
- II. En caso de que hiciera falta algún documento, se informará a la persona interesada sobre la documentación faltante, quién contará con un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la notificación para que lo solvante. En caso de no cumplir en el plazo establecido, se considerará

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CERCOS PERIMETRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

como no presentada la solicitud, asimismo, el responsable de la ventanilla, se encargará de integrar los expedientes.

- III. Una vez cumplido con todos los criterios y requisitos específicos, la persona beneficiaria recibirá un pase de pago de la cuota de recuperación del programa por un monto de **\$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)**, el cuál debe realizarse en la ventanilla de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro.
- IV. Una vez realizado el pago, el/la beneficiario/a entregará en las oficinas de la Dirección de Desarrollo en un lapso no mayor a 24 horas, copia legible del comprobante de pago para que sea anexado a su expediente, y se le otorgará un vale para que se le entregue el apoyo autorizado, informándole la fecha, lugar y hora en la que se efectuará la entrega del apoyo.
- V. Los apoyos se entregarán en la fecha y lugar asignados para tal fin.
- VI. El día de la entrega de los apoyos, los beneficiarios deberán presentar para cotejo en las mesas de atención del personal de la Dirección de Desarrollo, identificación oficial con fotografía (INE o IFE) y el vale que le fue entregado con anterioridad, y se procederá a la firma del Acta de Entrega-recepción, mismos que serán integrados al expediente.
- VII. Posteriormente se procederá a realizar el registro en el Padrón de Personas Beneficiarias de la Dirección de Desarrollo con lo cual se formaliza el proceso.
- VIII. En caso de que la persona beneficiaria no asista por su apoyo el día establecido para tal fin, deberá notificar por escrito el motivo a la Dirección de Desarrollo o a la autoridad administrativa correspondiente (Delegado/a Municipal) el mismo día de la entrega de los apoyos, y contará con 2 días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, para ir a recogerlo al lugar acordado entre el proveedor y la Unidad Responsable. Lo anterior, siempre que presente su vale e identificación oficial. Transcurrido ese lapso y de no tener ninguna notificación o respuesta de la persona beneficiaria, la Dirección de Desarrollo se deslinda de cualquier daño o deterioro del mismo.

9. ENTREGA DE APOYOS

El H. Ayuntamiento de Centro, entregará por única ocasión a las personas que hayan cumplido con los requisitos, un paquete del programa de apoyo mencionado en esta convocatoria. Los apoyos se entregarán en el lugar y día que se establezcan para tal fin.

10. EXCLUSIONES

- Solicitudes que no se apeguen a las bases de esta convocatoria.
- Solicitudes con información falsa, incompleta o no vigente.
- Solicitudes que no se orienten a la atención de la población objetivo indicada en esta convocatoria.
- Solicitudes que dupliquen apoyos de los programas del Gobierno Municipal, en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de los apoyos autorizados.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA MANTENIMIENTO DE CERCOS
PERIMETRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

11. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Unidad Responsable.
- La cantidad de solicitudes autorizadas, están sujetas a la disponibilidad presupuestal del programa.

Villahermosa, Tabasco; a 14 de febrero de 2023

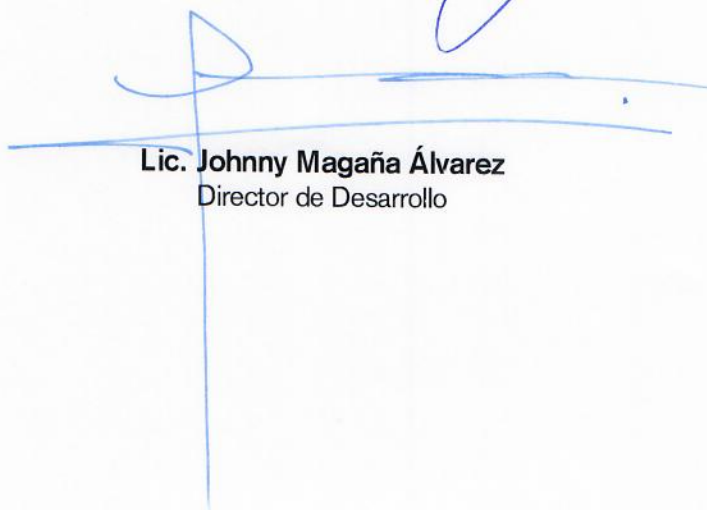
Atentamente



Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal



Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del Ayuntamiento



Lic. Johnny Magaña Álvarez
Director de Desarrollo